

FE DE ERRATAS

ESTA SECRETARIA HACE CONSTAR QUE EN EL ACUERDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE FECHA 28 DE MARZO DE 2015, DICTADO EN SESIÓN PERMANENTE INICIADA EL 23 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD POR ESTE H. CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEMIXCO, MORELOS; A FOJA 29 DE 32 SE DESPRENDE QUE APARECE UN ERROR EN EL SEGUNDO APELLIDO DEL CANDIDATO PROPIETARIO A LA PRESIDENCIA.

DICE: SANTA-OALLA,

DEBE DECIR: SANTA-OLALLA

Norma Cecilia López Hernández

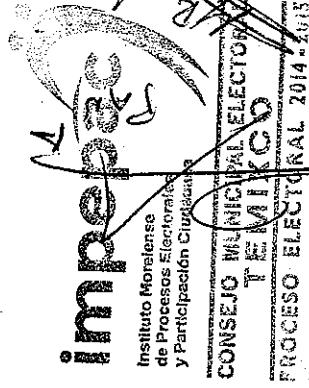
Juan Pablo Balderramos Pacheco

~~Norma~~
NORMA PATRICIA FIERRO OSAGUEVA
CONSEJERO ELECTORAL

Sección de Gobernación
Gobernación de Veracruz

Comisión Electoral

Sandra Patricia López
Consejero Electoral



Norma

Norma

Urdíñez
P.U.E.

Victor Verónica Ruiz
Nueva Alliance

Victor López
P.E.S.

